

PODER EJECUTIVO

RÍO GALLEGOS, 10 APR 2017.

VISTO:

La Resolución HCD-N° 013 de fecha 5 de abril del año 2017 dictada por la Honorable Cámara de Diputados; y

CONSIDERANDO:

Que La Honorable Cámara de Diputados, en sesión Ordinaria y en uso de las facultades conferidas en el Capítulo II - Artículo 104° - Inciso 20) de la Constitución Provincial, prestó ACUERDO para la designación en el cargo de Presidente del Consejo Provincial de Educación, a la Licenciada María Cecilia **VELAZQUEZ**; y

Que en función de ello y en uso de las facultades conferidas en el Capítulo II - Artículo 119 - Inciso 6) de la Constitución Provincial y Artículo 55 y s.s. de la Ley N° 2411, nada obsta para actuar en consecuencia;


Por ello y atento al Dictamen SLyT-GOB-N° 226/17, emitido por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación;


LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **DESÍGNASE**, a partir del día de la fecha, en el cargo de Presidente del Consejo Provincial de Educación, a la Licenciada María Cecilia **VELAZQUEZ** (D.N.I N° 16.029.736).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Despacho de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 3°.- **PASE** a Gobernación (Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, quien remitirá copia del presente a la Honorable Cámara de Diputados) a sus efectos, tomen conocimiento, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-


CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación
a/c del Desp. de la Jefatura de Gabinete de Ministros


Dra. ALICIA M. KIRCHNER
Gobernadora

DECRETO

N°

0280

/17.-